



Federació Balear de Judo i EE AA

REG. D.G.D. FD/021 – Reconeeguda d'Utilitat
Pública

CÓDIGO ÉTICO Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LA FBJYDA.

PREAMBULO:

El Judo y los Deportes Asociados nacen de unas disciplinas marciales cuyos objetivos principales son la educación física, intelectual y mental del ser humano.

En cumplimiento de los principios que presidieron la creación del Judo y D.A., la Federación Balear de Judo y D.A. ha establecido un código ético adaptado a cada grupo de la población. Este código retoma también los grandes principios del código ético del Comité Olímpico Internacional (COI) texto de referencia y oponible frente a terceros.

Por lo tanto, la F.B.J.Y.D.A., sus miembros y todas las personas involucradas en la organización de eventos de la F.B.J.Y.D.A. están obligados a poner en práctica los valores educativos y de conducta del Judo y D.A. y se comprometen a hacerlas cumplir en todas las áreas, lugares y circunstancias (instalaciones de competiciones, de entrenamiento, medios de comunicación...)

CODIGO ÉTICO DE LA FBJYDA.

Es una obligación primordial de la FBJYDA la protección de la dignidad de las personas.

No se efectuará ninguna discriminación entre los deportistas, por razones de raza, sexo, origen étnico, religión, opinión filosófica o política, situación familiar u otro.

Todo acto de dopaje está terminantemente prohibido en todos los niveles. Se observarán minuciosamente las disposiciones establecidas en el código mundial antidopaje.

Queda prohibido todo abuso contra los participantes ya sea físico, profesional, religioso, político, jerárquico o sexual, así como los actos que atenten contra la integridad física o intelectual de los mismos.

Quedan prohibidos toda forma de participación, de apoyo así como toda forma de promoción de apuestas relacionadas con los deportes en general y no deberán bajo ningún concepto, transgredir los principios del juego limpio, tener un comportamiento no deportivo o tratar de influir en el resultado de la competencia de una manera contraria a la ética deportiva...”

En cualquier acto o desplazamiento en el que participen miembros de la FBJYDA no se podrá consumir bebidas alcohólicas por parte de cualquier persona que esté en posesión de licencia federativa.

PARA LAS FAMILIAS.

Lo importante es la formación y el bienestar de los menores por encima del resultado.

Rechaza cualquier tipo de violencia física o verbal, y cualquier tipo de discriminación en el tatami donde tus hijos/as aprenden Judo y D.A. o compiten.

Colabora con los profesores de Judo y D.A. y con los árbitros para facilitar su tarea formativa. Los árbitros son parte esencial del deporte, hay que ayudarles y respetarles, **en caso de error, es el delegado del Club el que tiene que realizar la oportuna reclamación.**

Cuando los niños están practicando Judo y D.A., recuerda que es un aprendizaje, por lo tanto no interrumpas.

Enseña a respetar las instalaciones deportivas, son de todos. Sin ellas no hay DEPORTE, no podríamos realizar los entrenamientos ni las competiciones.

Respetar las labores de federativos, árbitros y miembros de la organización, etc. En caso de reclamación, es el delegado del Club quien tiene que formularla.

PARA EL PÚBLICO EN LAS GRADAS DURANTE LOS CAMPEONATOS.

Además de las Normas del anterior apartado: Es importante animar a los compañeros de Club pero siempre desde el RESPETO Y LA EDUCACIÓN. Los insultos e improperios emitidos desde las gradas sólo contribuyen a generar tensión y malestar entre los asistentes, pudiendo llegar a vulnerar la LEY 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

No está permitida la utilización de aparatos e instrumentos que generen ruido en exceso.

No está permitido golpear las barandillas. Seamos civilizados y pensemos siempre en los demás.

PARA LOS RESPONSABLES TÉCNICOS.

El primer objetivo es educar a través de la práctica deportiva, transmite siempre valores positivos.

Conocer, enseñar y respetar el Reglamento de Arbitraje y de la Organización de la competición.

Rechazar cualquier tipo de violencia física o verbal, y cualquier tipo de discriminación, en el tatami donde se encuentran tus alumnos.

Emplear la vestimenta apropiada según la normativa del campeonato.

Relativizar en una competición el valor de los resultados, tanto de la derrota como de la victoria.

Enseñar a sus alumnos a respetar las decisiones arbitrales. Si considera que el combate ha estado mal arbitrado, rellenar la hoja correspondiente y entrégasela al Comisionado de Ética y Educación.

Apoyar por igual a todos sus alumnos, sin discriminar por el mejor o peor resultado. Todos son importantes.

Enseñar a respetar las instalaciones deportivas, son de todos. Sin ellas no podríamos realizar ni entrenamientos, ni competiciones.

Transmitir los valores derivados del Judo y D.A. como práctica deportiva de tal manera que sepan adaptarlos a su rutina diaria.

Los responsables técnicos y entrenadores son el enlace entre los familiares y acompañantes de los competidores y la Federación. Cualquier queja, sugerencia o reclamación deberá formularse a través de los mismos, que se dirigirán al Comisionado de Ética y Educación.

PARA LOS DEPORTISTAS.

Lo importante es encontrar la diversión y el bienestar que se desprende de hacer Judo y D.A., tanto en un entrenamiento como en una competición.

Pensar en lo que le aporta tanto la derrota como la victoria dentro de una competición.

Conocer y respetar el reglamento de arbitraje y de la Organización de la competición.

Rechazar cualquier tipo de violencia física o verbal tanto dentro del encuentro de Judo y D.A. como en cualquier zona de la instalación deportiva.

Aceptar y respetar las decisiones arbitrales. Colaborar en el buen desarrollo de la competición. Si se ha incurrido en un error, que sea el entrenador el que solicite la oportuna reclamación.

Existen papeleras y cubos para depositar en ellos la basura. No arrojarla al suelo.

No deteriorar el material de entrenamiento y cuidar las instalaciones deportivas y sus anexos puestos a disposición, así como hoteles u otros lugares. Los judokas representan al Judo.

Observar una higiene impecable, preservarse de cualquier posible contagio. Usar un judogi limpio y que cumpla con los reglamentos de la F.I.J., usar permanentemente calzado fuera del tatami.

PARA LA ORGANIZACIÓN.

Los dirigentes de la FBJYDA son los representantes legales del Judo y D.A. balear y como tal, deberán tener un comportamiento irreprochable:

Cumplir con el Código Ético, los estatutos, los reglamentos de la FBJYDA y las prerrogativas de su misión, sin extralimitarse.

Las partes respetaran el reglamento relativo a los conflictos de intereses.

Utilizar una vestimenta impecable, presentarse con la vestimenta apropiada para los eventos.

No mostrar objetos, signos o gestos ostentosos, religiosos o de otra afiliación antes, durante y después de la competición, así como tampoco durante las ceremonias protocolarias.

Evitar cualquier comportamiento irrespetuoso ya sea gestos incontrolados o cualquier otra acción no conforme a las normas de uso y contrarias al espíritu del Judo y D.A., antes, durante y después de la competición.

Abstenerse de cualquier actitud violenta, física o verbal durante la competición hacia cualquier persona.

Gestionar con toda transparencia los medios puestos a disposición por las instancias deportivas y privadas y rendir cuentas a sus usuarios.

DURANTE LA COMPETICIÓN.

PARA LOS ÁRBITROS.

En los campeonatos oficiales, los árbitros siguen las pautas de actuación marcada por la Federación Internacional correspondiente y las Normas de Comportamiento e Imagen de la FBJYDA.

Al introducirse la figura del Comisionado de Ética y Educación, el árbitro respetará las decisiones que el Comisionado de Arbitraje le indique.

Máximo respeto y educación con los entrenadores durante el desarrollo del combate. Ante cualquier situación anómala que se genere durante el combate se dirigirá al Comisionado de Arbitraje para hacerle saber lo que está sucediendo y este decidirá si hay que dirigirse al Comisionado de Ética Educación.

En el caso de que un árbitro cometa varios errores graves en el campeonato, el comisionado de ese tatami puede optar por dejarle el resto de la competición de silla exterior ó (si es posible por el número de árbitros) retirarle completamente de la competición, debiendo realizar los

cursos de tecnificación y mejora de arbitraje que la Comisión de Arbitraje considere oportunos para volver a ser convocado a otra competición.

PARA LOS ENTRENADORES.

El entrenador es responsable de la conducta de sus deportistas desde que entran en el pabellón hasta que se van y muy especialmente antes y después de cada combate.

El entrenador es también responsable de que todas las personas que tienen licencia por su club no se encuentren en la zona de competición entorpeciendo en muchos casos, el desarrollo normal de la misma.

Máximo Respeto y Educación con los árbitros durante el desarrollo del combate. Ante cualquier situación anómala que se genere durante el mismo, se dirigirá al Comisionado de Ética y Educación para hacerle saber lo que está sucediendo y este decidirá si hay que dirigirse al Comisionado de Arbitraje.

Utilizar la vestimenta apropiada según la normativa del campeonato.

Durante el combate se comunicará únicamente con su deportista (en los mates) para aconsejarle, estimularle, darle instrucciones en situaciones inesperadas, como ante una lesión.

El entrenador sólo podrá visionar alguna acción del combate (con el sistema CARE) si el Comisionado de Arbitraje de ese tatami lo considera oportuno.

Si no está de acuerdo con alguna decisión arbitral puede rellenar un impreso que le facilitará el Comisionado de Ética y Educación para que sea analizada posteriormente su queja y contestarle oportunamente.

No faltar al respeto ni realizar ningún gesto despectivo hacia árbitros, competidores, entrenadores, organización o público.

No golpear, dar patadas, etc. a los paneles publicitarios o a cualquier otro material. Respetar las instalaciones deportivas, son de todos. Sin ellas no podríamos realizar ni entrenamientos, ni competiciones.

El Código Ético de la Federación Balear de Judo y D.A. está basado principalmente en el Código Ético de la Federación Internacional de Judo.